



El Aeropuerto de Burgos obtiene la certificación en seguridad operacional de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

- La certificación garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto aeroportuario se ajustan a los nuevos criterios internacionales sobre seguridad
- Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009 por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público

26 de septiembre de 2014

El Aeropuerto de Burgos ha obtenido, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), la certificación que acredita el cumplimiento de la normativa en seguridad operacional recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La obtención de este certificado, con el que culmina un proceso iniciado a finales del año 2011, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, recogidas en el Real Decreto 862/2009.

Esta certificación acredita el cumplimiento de los estándares técnicos internacionales que garantizan la seguridad operacional en el Aeropuerto, a la vez que implica mejoras en esta materia.

En este sentido, la certificación abarca la totalidad del recinto aeroportuario y avala la aplicación de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la propia formación del personal aeroportuario.

De este modo, el Aeropuerto de Burgos se une a otras 14 instalaciones aeroportuarias que han obtenido ya la certificación en seguridad operacional de la AESA: los aeropuertos de Girona-Costa Brava, Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén, La Gomera, Jerez, Almería y Alicante-Elche, así como junto con el Helipuertos de Algeciras y Ceuta.